



Factura: 002-002-000034840



20201406000D00340



**CONTRATO DE PRIVADO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA
TRANSLOGROCUE S.A"**

En la Ciudad de Sucúa a los veintidós días del mes de junio del dos mil veinte, comparecen a la celebración de este contrato privado de promesa de compraventa de un vehículo de acuerdo con las cláusulas siguientes

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de promesa de compraventa por una parte El Señor BRAULIO ROMULO ORELLANA PALACIOS, ecuatoriano, Mayor de edad, de estado civil **DIVORCIADO**, portador de la cédula de identidad número: 1400195416, domiciliado en la parroquia y cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, a quienes en lo posterior se los denominará como el **"EL CEDENTE"** y, por otra parte comparece la señorita ANA MARIA QUINCHE QUICHIMBO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **SOLTERA**, con cédula de identidad número 1401024144, domiciliada en la parroquia y cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, quien comparece por sus propios derechos, a quien se le denominará **"LA CESIONARIA"**. Los comparecientes son capaces ante la Ley para suscribir todo acto o contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Señor BRAULIO ROMULO ORELLANA PALACIOS, es titular de 54 acciones dentro de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CUEVAS DE LOGROÑO TRANSLOGROCUE S.A"**, con un valor nominal de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América cada acción. Las acciones que les corresponden se encuentran libres de todo gravamen y de tercer poseedor. Y del vehículo de las siguientes características:

Marca: TOYOTA	Tipo: DOBLE CABIBA
Motor: 2TR5011791	Modelo: ETT HILUX 4X2 CD
Color: BLANCO, VERDE	Clase: CAMIONETA
Chasis: MROEX12G392315833	Año: 2009
Matriculado en: GAD LOGROÑO	Placa: AGE0704

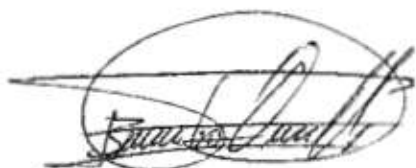
NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° 14290

TERCERA: CESIÓN.- Con los antecedentes señalados en las cláusulas anteriores el cedente El Señor BRAULIO ROMULO ORELLANA PALACIOS, tienen a bien ceder el 100% de sus acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada acción; que le corresponden dentro de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CUEVAS DE LOGROÑO TRANSLOGROCUE S.A"**. a favor de la cesionaria la señorita ANA MARIA QUINCHE QUICHIMBO. Habilitada la prestación del servicio de transporte de pasajeros previo el cumplimiento de los demás requisitos.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Estando presente la señorita ANA MARIA QUINCHE QUICHIMBO, declara que acepta el contenido de este contrato por ser otorgado a su favor.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- En caso de controversias, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Sucúa, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de aquellos.

Para constancia firman por TRIPLICADO en: **SUCÚA...**, el, **22 DE JUNIO del. 2020.**



BRAULIO ROMULO ORELLANA PALACIOS
CEDENTE 1400195416



ANA MARIA QUINCHE QUICHIMBO
CESIONARIA 1401024144



Factura: 002-002-000034840



20201406000D00340

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201406000D00340

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS IZQUIERDO TORRES de la NOTARÍA ÚNICA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 481-DPCJMS-20-LL, comparece(n) ANA MARIA QUINCHE QUICHIMBO portador(a) de CÉDULA 1401024144 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LOGROÑO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); BRAULIO ROMULO ORELLANA PALACIOS portador(a) de CÉDULA 1400195416 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en LOGROÑO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE PRIVADO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSLOGROCUE S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. SUCÚA, a 22 DE JUNIO DEL 2020, (11:23).

ANA MARIA QUINCHE QUICHIMBO
CÉDULA: 1401024144

BRAULIO ROMULO ORELLANA PALACIOS
CÉDULA: 1400195416

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS IZQUIERDO TORRES

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SUCÚA

AP: 481-DPCJMS-20-LL



NOTARÍA PRIMERA CANTÓN SUCÚA
Folio N° 2-DOS

ACCIÓN DE		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL DIRECCION PROVINCIAL DE MORONA SA		Nro. 481-DPCJMS-20-LL Fecha 28/may/2020	
1 ORGANOS AUXILIARES DE MORONA			2 Nro Fecha		
3 IZQUIERDO TORRES Apellidos			4 Rige A Partir De 01/jun/2020 Rige Hasta 30/jun/2020		
5 Cédula de Ident. 010342676-3		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 007-0056	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación La suscrita Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, designada mediante la resolución N° 058-2019 del Pleno del Consejo de la Judicatura y en base a la resolución N° CJ-DG-2018-109 emitida por la Dirección General en la que se designa sus funciones y atribuciones legales y resolución N° 011-2019 del Pleno del Consejo de la Judicatura, en base a la resolución 044-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura en su Art.3, Las y los notarios titulares que se encuentren inmersos en los grupos vulnerables contemplados en el artículo 2 de la presente resolución designarán a sus suplentes. Las y los notarios titulares tienen entera responsabilidad respecto de la designación de sus suplentes, los cuales no deberán padecer alguna de las condiciones de vulnerabilidad referidas para garantizar la atención al público, de conformidad al oficio N 0033-N1S-2020 y por requerimiento del Dr. Alfredo Gilberto Vizcete Villagomez, Notario Público Primero del Cantón Sucúa, se le dispone al Ab. Juan Carlos Izquierdo Torres, Notario Suplente de la Notaria Primero del Cantón Sucúa, subrogue las funciones del mencionado notario, desde el 01 al 30 de junio de 2020. Ref: Accion de personal N° 480-DPCJMS-20-LL y oficio N 0033-N1S-2020.					
10 Situación Actual			11 Situación Propuesta		
Dependencia			Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE MORONA		
Departamento			Departamento NOTARIA PRIMERA DE SUCUA		
Puesto			Puesto NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE		
Remuneración Unif.			Remuneración Unif.		
Lugar de Trabajo			Lugar de Trabajo SUCUA		
Partida			Partida		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha Causal					
13 Registro Nro Fecha					
  Ing. Ruth Magdalena Ramirez Lopez ENCARGADA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO DE MORONA SANTIAGO  Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago					

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400195416

Nombres del ciudadano: ORELLANA PALACIOS BRAULIO ROMULO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/LOGROÑO/LOGROÑO

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ORELLANA JARA ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS MENESES LUZ SARBELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° 3-TRES

2

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2020

Emisor: LUIS EDUARDO VIZUETE DELGADO - MORONA-SUCUA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

N° de certificado: 200-318-95445



200-318-95445

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA PALACIOS
BRAULIO ROMULO

LUGAR DE NACIMIENTO:
MORONA SANTIAGO
LOGROÑO
LOGROÑO

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-03-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 140019541-6



IGN 15 12 305 13

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

V2443V

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA JARA ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS MENESES LUZ SARBELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SUCUA
2016-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-30

[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL

[Firma]

FECHA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0002 M
JUNTA No

0002 - 341
CERTIFICADO No.

1400195416
CEDULA No

ORELLANA PALACIOS BRAULIO ROMULO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: MORONA SANTIAGO

CANTÓN: LOGROÑO

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA: LOGROÑO

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1401024144**Nombres del ciudadano:** QUINCHE QUICHIMBO ANA MARIA**Condición del cedulaado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MORONA SANTIAGO/LIMON
INDANZA/INDANZA**Fecha de nacimiento:** 18 DE FEBRERO DE 1992**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** BASICA**Profesión:** ESTUDIANTE**Estado Civil:** SOLTERO**Cónyuge:** No Registra**Fecha de Matrimonio:** No Registra**Nombres del padre:** No Registra**Nacionalidad:** No Registra**Nombres de la madre:** QUINCHE QUICHIMBO MARIA TERESA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 28 DE OCTUBRE DE 2011**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2020

Emisor: LUIS EDUARDO VIZUETE DELGADO - MORONA-SUCUA-NT 1 - MORONA SANTIAGO -
MORONA

N° de certificado: 201-318-95713



201-318-95713

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Folio N° CUATRO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUINCHE QUICHIMBO

ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO

MORONA SANTIAGO

LIMEN INDIANZA

INDANZA

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-02-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

Nº

140102414-4



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0012 F

JUNTA NO.

0012 - 131

CERTIFICADO NO.

1401024144

CEDULA NO.

QUINCHE QUICHIMBO ANA MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **MORONA SANTIAGO**

CANTÓN: **SUCUA**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: **SUCUA**

ZONA: 1



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V424

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUINCHE QUICHIMBO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MORONA

2011-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-10-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

ELECCIONES

SECCIONALES Y CROCS

2019

CIUDADANIA:

ESTE DOCUMENTO

ACREDITA QUE

USTED SUFRAGO

EN EL PROCESO

ELECTORAL 2019

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOMBRE DEL PROPIETARIO
ORELLANA PALACIOS BRAULIO ROMULO

C.I. / PASAPORTE / RUC
1400155416

PROVINCIA
MORONA SANTIAGO

0000207

COMISARIO
LOGRONO

TELÉFONO
0739151100

CLASE DE TRANSPORTE
COMERCIAL

TIPO DE TRANSPORTE/MODALIDAD
TRANSPORTE MIXTO

ÁMBITO DE OPERACIÓN
INTRAPROVINCIAL

OPERADOR DE TRANSPORTE
TRANSLOGROQUE S.A.

DISCO
07

AVANZO
2299

VALOR MATRÍCULA
35,00

FECHA COMPRA

FIRMA RESPONSABLE

DIGITADOR
CMROJAS

FECHA EMISIÓN
11-JUN-2018

LUGAR EMISIÓN
GAD LOGRONO

FECHA CADUCA
16-JUN-2023

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA

PLACA ACTUAL
AGE0704

PLACA ANTERIOR
IMPORTA

AÑO
2018

NÚMERO VIN (CHASIS)
MROEX12G392315833

NÚMERO MOTOR
ZTR55111791

RAMV / CPN
EX0931821

MARCA
TOYOTA

MODELO
ETT HILUX 4X2 CD

CILINDROS
2700

AÑO MODELO
2008

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO DE VEHÍCULO
Doble cabina

PASAJEROS
5

TOMELAS
5

PAÍS DE ORIGEN
TAIANDIA

COMBUSTIBLE
GAS

CARROCERÍA
MET

GRUPO 2 GASEO
LUMINO (3, 3, 5, 7)

COLOR 1
BLANCO

COLOR 2
VERDE

ORTOPÉDICO
—

REPARACIÓN
N/A

OBSERVACIONES

DOY FE, que la copia del documento que antecede
en 1 hoja(s) original(es), es igual a su original que me
han presentado para su verificación.

Sucúa, 22 JUN 2020

[Firma]

Dr. Juan Carlos Izquierdo Torres
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUCÚA (SUPLENTE)

"Dignificamos La Práctica Notarial En Sucúa"





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA No.

140102414-4

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUINCHE QUICHIMBO

ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO

MORONA SANTIAGO

UNION INDIANZA

INDIANZA

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-02-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera



INSTRUCCIÓN

BÁSICA

PROFESIÓN/OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

V4243E3342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUINCHE QUICHIMBO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MORONA

2011-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-10-28

RECIBIDA EN

UNA DEL COTACLO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0012 F

ALFONSO AG

0012 - 131

CERTIFICADO

1401024144

CÉDULA No.

QUINCHE QUICHIMBO ANA MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: MORONA SANTIAGO

CANTON: SUCUA

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARTIDERA: SUCUA

ZONA: 1



ELECCIONES

SECCIONALES Y CECOS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COORDINACIÓN



№ 140019541-6

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ONELLANA PALACIOS
BRASILIO ROMULO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LODRONO
LODRONO

FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION
BACHELERATO**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
EMPLEADO PÚBLICO

V2A43V0442

APellidos y nombres del Sr. y Sra. que se casan

ABELLADO Y JONHES DE LA MADRE
PALACIOS MENESSES LUZ SARBELLA

USAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
SUCUA

2016-03-30
FECHA DE EXPIRACION
2026-03-30



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0002 M

0002 - 341

1400195416

ORELLANA PALACIOS BRAULIO ROMULO
APELLIDOS Y HOMBR



PROVINCIA: MORONA SANTIAGO

CANTÓN LOGRÑO

PARROQUIA LOGROÑO

2008

ELECCIONES SECCIONALES Y EPCCS

2019

CITADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRÉSIDENTAIRE DE LA JRV



Factura: 002-002-000009785



20161406000P01449

NOTARIO(A) ALFREDO GILBERTO VIZUETE VILLAGÓMEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SUCUA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161406000P01449					
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JUNIO DEL 2016, (10:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORELLANA PALACIOS BRAULIO ROMULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400195416	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORTIZ PARRA MARLENI ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1403250571	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MORONA SANTIAGO			SUCUA		SUCUA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		47987.00					

NOTARIO(A) ALFREDO GILBERTO VIZUETE VILLAGÓMEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SUCUA





Factura: 002-002-000009785



20151406000P01449

ESCRITURA PÚBLICA DE RENUNCIA DE
GANANCIALES.

OTORGADA POR: ORELLANA PALACIOS
BRAULIO RÓMULO Y ORTIZ PARRA

MARLENI ELIZABETH.

A FAVOR: LOS MISMOS.



CUANTÍA: 47.287,46 dólares

En la ciudad de Sucúa, parroquia y cantón del mismo nombre, provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, hoy, seis de junio del año dos mil dieciséis, ante mí, ALFREDO VIZUETE VILLAGÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUCÚA, comparecen a la celebración de este instrumento público los señores ORELLANA PALACIOS BRAULIO RÓMULO Y ORTIZ PARRA MARLENI ELIZABETH, portadores de las cédulas de identidad números 1400195416 y 1400250971 en su orden, ecuatorianos, mayores de edad, divorciados, domiciliados en el cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, legalmente capaces para contratar y obligarse y a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado hoy sus documentos de identificación; y, advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto o contrato que van a celebrar, en forma libre y voluntaria, me solicitan elevar a Escritura Pública el contrato contenido en la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, díguese incorporar una de renuncia de gananciales, sujeta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES: Comparecen, por una parte, el señor

BRAULIO RÓMULO ORELLANA PALACIOS, portador de la cédula de identidad número 1400195416, ecuatoriano, divorciado, de cincuenta y tres años de edad, de ocupación empleado público, domiciliado en la parroquia y cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, hábil para contratar y obligarse; y, por otra parte, la señora MARLENI ELIZABETH ORTIZ PARRA, portadora de la cédula de identidad número 1400250971, ecuatoriana, divorciada, de cuarenta y nueve años de edad, de ocupación empleada pública, domiciliada en la parroquia y cantón Logroño, provincia de Morona Santiago; los comparecientes con capacidad legal amplia y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) Los comparecientes contrajeron matrimonio civil en el cantón Logroño, el nueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. b) Mediante sentencia ejecutoriada, dictada por el Doctor José Andrés Vásquez Valencia, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Sucúa, con fecha 25 de junio de 2015 se declara disuelto el vínculo matrimonial por divorcio, que unía a los comparecientes, conforme consta del documento que se agrega como habilitante. c) Durante la vigencia de la sociedad conyugal los comparecientes adquirieron los siguientes bienes inmuebles: **UNO:** predio ubicado en la parroquia y cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, de la cabida de 511,55 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes: **NORTE:** con Juana Bonilla y Flora Coronel en 50,70 metros **SUR:** con Mercedes Barahona en 50,80 metros; **ESTE:** con Marina Jara en 10,08 metros y por el **OESTE:** con la calle Santiago Lafebre en 10,08 metros, predio adquirido a la señora María Julia Barahona, mediante escritura pública de compra venta, celebrada el 21 de Abril del año 2003, ante el Doctor Hernán Montenegro Sarmiento, Notario del cantón Logroño, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Logroño el 02 de mayo del año 2003, con el número 047, folio número 093 del Registro



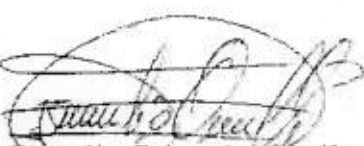
de Títulos de Propiedad, Repertorio 061. **DOS:** Un predio rustico, ubicado en la zona Chiguaza Alto, cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, de la cabida de 33,70 hectáreas, cuyos linderos son los siguientes: **NORTE:** 90,00 metros RS79-30E con lote 17 de Pástor Tapia; 72,00 metros RN59-00E con lote 17 de Pástor Tapia; 223,00 metros, RN78-30E con el lote 17 de Pástor Tapia; 48,00 metros RS63-30E con lote 17 de Pástor Tapia; 110,00 metros, RN75-00E con lote 17 de Pástor Tapia; 88,00 metros RN64-40E con lote 17 de Pástor Tapia; 130,00 metros, RN47-40E con lote 17 de Pástor Tapia; 86,00 metros, RN20-00W con lote 17 de Pástor Tapia; 47,00 metros, RN4-30W con lote 17 de Pástor Tapia; 180,00 metros, RN60-00E con lote 17 de Pástor Tapia; 100,00 metros, RN40-00E con lote 17 de Pástor Tapia; **SUR:** 50,00 metros, RN35-20W con lote 15 de Ángel Kayap; 196,00 metros, RN57-30W, con lote 15 de Ángel Kayap; 123,00 metros, RS58-30W, con lote 15 de Ángel Kayap; 62,00 metros, RS38-30W, con lote 15 de Ángel Kayap; 90,00 metros, RN85-00W, con lote 15 de Ángel Kayap; 385,00 metros, varios rumbos con Quebrada sin nombre; **ESTE:** 1.010,00 metros, varios rumbos con río Ununkis; **OESTE:** 128,00 metros, varios rumbos, con río Chiguaza; predio adquirido a la señora Rojas Peralta Rosa Amelia, mediante escritura pública de compra venta, celebrada el 22 de Marzo del año 2010, en la Notaría Primera del cantón Sucúa, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Logroño el 25 de Marzo del año 2010, con el número y folio 015 del Registro de Títulos de Propiedad, Repertorio 022. **TRES)** Un vehículo marca TOYOTA, clase CAMIONETA, tipo DOBLE CABINA, año de fabricación 2009, modelo ETT HILUX 4X2 CD, país de origen TAILANDIA, motor 2TR5011791, chasis MROEX12G392315833, placas AGE0704, color 1 BLANCO, color 2 VERDE. **CUATRO)** Derechos y acciones en la compañía de Transporte "Cuevas de Logroño" S.A., TRANSLOGROCUE S.A **TERCERA.- RENUNCIA**

DE GANANCIALES: Con los antecedentes expuestos el señor BRAULIO RÓMULO ORELLANA PALACIOS, de una manera libre y voluntaria consciente de sus actos y sin presión de ninguna naturaleza, renuncia de una manera irrevocable, a favor de su ex cónyuge la señora MARLENI ELIZABETH ORTÍZ PARRA, los gananciales que le corresponde sobre el predio ubicado en la parroquia y cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, de la cabida de 511,55 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes: **NORTE:** con la señora Juana Bonilla y Flora Coronel en 50,70 metros; **SUR:** con la señora Mercedes Barahona en 50,80 metros; **ESTE:** con la señora Marina Jara en 10,08 metros y por el **OESTE:** con la calle Santiago Lafebre en 10,08 metros, predio adquirido a la señora María Julia Barahona, mediante escritura pública de compra venta, celebrada el 21 de Abril del año 2003, en la Notaría del cantón Logroño e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Logroño el 02 de mayo del año 2003, con el número 047, folio número 093 del registro de títulos de propiedad, repertorio 061, por lo tanto la segunda compareciente pasa a ser única y absoluta dueña de dicho inmueble, con todas las construcciones e instalaciones existentes en el mismo; por su parte la señora MARLENI ELIZABETH ORTIZ PARRA, de una manera libre y voluntaria, consciente de sus actos y sin presión de ninguna naturaleza, renuncia de una manera irrevocable, a favor de su ex cónyuge el señor BRAULIO RÓMULO ORELLANA PALACIOS, los gananciales que le corresponde sobre el predio ubicado en la zona Chiguaza Alto, cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, de la cabida de 33,7000 hectáreas, cuyos linderos son los siguientes: **NORTE:** 90,00 metros RS79-30E con lote 17 de Pástor Tapia; 72,00 metros RN59-00E con lote 17 de Pástor Tapia; 223,00 metros, RN78-30E con el lote 17 de Pástor Tapia; 48,00 metros RS63-30E con lote 17 de Pástor Tapia; 110,00 metros, RN75-00E con lote 17 de Pástor Tapia; 88,00 metros



RN64-40E con lote 17 de Pástor Tapia; 130,00 metros, RN47-40E con lote 17 de Pástor Tapia; 86,00 metros, RN20-00W con lote 17 de Pástor Tapia; 47,00 metros, RN4-30W con lote 17 de Pástor Tapia; 180,00 metros, RN60-00E con lote 17 de Pástor Tapia; 100,00 metros, RN40-00E con lote 17 de Pástor Tapia; **SUR:** 50,00 metros, RN35-20W con lote 15 de Ángel Kayap; 196,00 metros, RN57-30W, con lote 15 de Ángel Kayap; 123,00 metros, RS58-30W, con lote 15 de Ángel Kayap; 62,00 metros, RS38-30W, con lote 15 de Ángel Kayap; 90,00 metros, RN85-00W, con lote 15 de Ángel Kayap; 385,00 metros, varios rumbos con Quebrada sin nombre; **ESTE:** 1.010,00 metros, varios rumbos con río Ununkis; **OESTE:** 128,00 metros, varios rumbos, con río Chiguaza; predio adquirido a la señora Rojas Peralta Rosa Amelia, mediante escritura pública de compra venta, celebrada el 22 de Marzo del año 2010, en la Notaría Primera del cantón Sucúa, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Logroño el 25 de Marzo del año 2010, con el número y folio 015 del Registro de Títulos de Propiedad, Repertorio 022; además sobre los gananciales que le corresponde en el vehículo marca TOYOTA, clase CAMIONETA, tipo DOBLE CABINA, año de fabricación 2009, modelo ETT HILUX 4X2 CD, país de origen TAILANDIA, motor 2TR5011791, chasis MROEX12G392315833, placas AGE0704, color 1 BLANCO, color 2 VERDE y sobre las acciones que tiene en la compañía de Transporte "Cuevas de Logroño" S.A., TRANSLOGROCUE S.A. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía se la fija en CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, (47.287,46 dólares). **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Estando presentes los comparecientes aceptan el contenido de la presente escritura y se constituyen en únicos propietarios de los inmuebles ya singularizados, cualquiera de los comparecientes queda facultado para inscribir esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor

Notario se dignará en agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento a celebrarse. Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el doctor Ramiro Pacheco, Profesional del Derecho portador de la matrícula número 14-1989-3 del Foro de Abogados del Ecuador; la misma que luego de ser revisada y modificada con autorización de las partes, se convierte en Escritura Pública y se incorpora al Protocolo de la Notaría a mi cargo con todo su valor legal. Para su otorgamiento se han observado todos los requisitos y preceptos legales pertinentes. **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Como tales se incorporan: certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana de los intervinientes, partida de matrimonio, certificados de propiedad y gravámenes, copia de la matrícula del vehículo, avalúos de los predios y comprobantes de pago de alcabalas números 0001766 y 0001767. Leída que les fue íntegramente la presente Escritura a los comparecientes, éstos se ratifican en su contenido y en señal de aceptación firman en unidad de acto conmigo el Notario que de todo lo actuado doy Fe.



Braulio Rómulo Orellana Palacios
C.I. 1400195416 COMPARECIENTE



Marleni Elizabeth Ortiz Parra
C.I. 1400250971 COMPARECIENTE



Alfredo Vizúete Villagómez
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON SUCUMBI





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1400195416

Nombres del ciudadano: ORELLANA PALACIOS BRAULIO ROMULO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MORONA SANTIAGO/LOGROÑO/LOGROÑO

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: ORELLANA JARA ALFONSO

Nombres de la madre: PALACIOS MENESES LUZ SARBELIA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2016



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MAYRA DALILA TRELLES PALOMEQUE - MORONA-SUCUA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 14:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



983958



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1400250971

Nombres del ciudadano: ORTIZ PARRA MARLENI ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MORONA SANTIAGO/SANTIAGO/MENDEZ

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

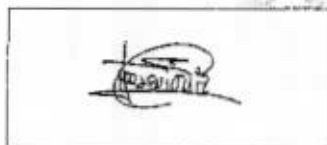
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: ORTIZ AURELIANO

Nombres de la madre: PARRA BELLA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2016



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MAYRA DALILA TRELLES PALOMEQUE - MORONA-SUCUA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - MORONA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 15:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



984039



COORDINACIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE MORONA SANTIAGO.- RAZON.- Mediante Sentencia debidamente ejecutoriada, dictada por el DR. JOSE ANDRES VAZQUEZ Disuolva! VALENCIA, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTON SUCUA - MORONA-SANTIAGO, con fecha 25 DE JUNIO de 2015, declara DISUELTO el vinculo matrimonial por DIVORCIO que unia a los señores: BRAULIO ROMULO ORELLANA PALACIOS con MARLENI ELIZABETH ORTIZ PARRA. Copia que se registra en el Archivo Provincial de se arci Registré Civil de Morona Santiago, con fecha 30 de marzo de 2016.

Luis Fernando Saca Tenes
DELEGADO DEL COORDINADOR ZONAL 6 DEL REGISTRO CIVIL

La separación yentes del pr cio del Juez
cuya copia se
No 108437
19...

☒ REPUBLICA DEL ECUADOR
☐ SERVICIO DEL INTERIOR
☐ ADOPTACIONES
☐ INSERCCIONES SANCIONALES
☐ OTROS SERVICIOS
☐ MATR. CONTRAVENTIONES
☐ NATURALIZACION
☒ SUBSCRIPCION DE SENTENCIA

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

f.) de 19...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA PRIMERA DE SUCUA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 6 Acta 6

En Logroño, Provincia de Morona Santiago, hoy día MAÑANA de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: BRASILIO ROMULO ORELLANA PALACIOS, nacido en LOGROÑO, el 10 de marzo de 1963, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión estudiante, con Cédula N° 14-0019541-6, domiciliado en LOGROÑO, anterior saltero, hijo de ALFONSO ORELLANA y de Luz Palacios.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARLENI ELIZABETH ORTIZ PARRA, nacida en Quindez, el 9 de septiembre de 1966, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Estudiante, con Cédula N° 14-0025937-1, domiciliada en LOGROÑO, rior saltero, hija de Aureliano Ortiz y de Bella Parra.

LUGAR DEL MATRIMONIO: LOGROÑO FECHA 9 de Julio de 1985
En este matrimonio legitimanon a su... hij... con... llamado...

OBSERVACIONES :



FIRMAS :



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Oficina
Identificación

USD. 6.00
Comprobante de Pago del
Registro Civil y Cedulación

No. 1283

Nov. 1985

Tipo ☒ Simple ☐ Simple ☐ Simple

CERTIFICADO

Que es el tipo que se otorga de acuerdo
al artículo 14 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales en conformidad con el
artículo 14 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que establece:

Electro ☒ Electrónico ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☒

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐

EXCEPCION A LA LEY ☐



25 MAYO 2018

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SQUITUD. CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2770425



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LOGROÑO

Dirección: Av. Santiago Lafebre S/n

TELF. 07- 3911-220-3911-275-3911-254-3911-158- Ext. 103, y 126

Nº 177 REGMPMCE

Válido: 15 días

CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y GRAVAMENES

A petición de la parte interesada, el suscrito Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Logroño (E), en uso de las atribuciones que confiere la ley en forma legal;

CERTIFICA:

a.) Que revisados los libros del Registro de la Propiedad a mi cargo, respecto a la propiedad del señor **ORELLANA PALACIOS BRAULIO ROMULO**, se constata que en fecha veinticinco de Marzo del dos mil diez, se ha procedido a inscribir el presente documento de **COMPRAVENTA** de un predio rustico, bajo el número y folio 015 del Registro de Títulos de Propiedad, Repertorio 022; escritura protocolizada ante el señor Sergio Calle Palacios, Notario Primero del Cantón Sucua, en fecha 22 Marzo del 2010. Predio que lo adquirió por compraventa a la señora **ROJAS PERALTA ROSA AMELIA**. Terreno ubicado en la Zona Chiguaza Alto, cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, cuya superficie es de **(33,7000 Hectáreas)**, Cuyos linderos son los siguientes: **NORTE.-** 90,00 mts, RS79-30E con lote 17 de Pastor Tapia; 72,00 mts, RN59-00E con lote 17 de Pastor Tapia; 223,00 mts, RN78-30E con lote 17 de Pastor Tapia; 48,00 mts, RS63-30E con lote 17 de Pastor Tapia; 110,00 mts, RN75-00E con lote 17 de Pastor Tapia; 88,00 mts RN64-40E con lote 17 de Pastor Tapia; 130,00 mts, RN47-40E con lote 17 de Pastor Tapia; 86,00 mts, RN20-00W con lote 17 de Pastor Tapia; 47,00 mts, RN4-30W con lote 17 de Pastor Tapia; 180,00 mts, RN60-00E con lote 17 de Pastor Tapia; 100,00 mts, RN40-00E con lote 17 de Pastor Tapia; **SUR.-** 50,00 mts, RN35-20W con lote 15 de Ángel Kayap; 196,00 mts, RN57-30W, con lote 15 de Ángel Kayap; 123,00 mts, RS58-30W, con lote 15 de Ángel Kayap; 62,00 mts, RS38-30W, con lote 15 de Ángel Kayap; 90,00 mts, RN85-00W, con lote 15 de Ángel Kayap; 385,00 mts, Varios Rumbos con Quebrada Sin Nombre; **ESTE.-** 1.010,00 mts, varios Rumbos con río Ununkis; **OESTE.-** 128,00 mts, varios Rumbos con río Chiguaza.

b.) Que revisados los archivos correspondientes a mi cargo el predio se encuentra **LIBRE DE GRAVÁMENES**.

Atentamente,

Dr. Hugo Cueva Dávila
REGISTRADOR MUNICIPAL DE
PROPIEDAD - CANTON LOGROÑO (E)

Logroño, 30 de Mayo del 2016

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LOGROÑO

Dirección: Av. Santiago Lafebre S/n

TELF. 07- 3911-220-3911-275-3911-254-3911-158- Ext. 103, y 126

Nº 176 REGMPMCL

Válido: 15 días

CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y GRAVAMENES

A petición de la parte interesada, el suscrito Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Logroño (E), en uso de las atribuciones que confiere la ley en forma legal;

CERTIFICA:

a.-) Que revisados los libros del Registro de la Propiedad a mi cargo, respecto a la propiedad del señor **ORELLANA PALACIOS BRAULIO ROMULO**, se constata que en fecha dos de Mayo del dos mil tres, se ha procedido a inscribir el presente documento de **COMPRAVENTA** de un predio, bajo el número 047, folio número 093 del Registro de Títulos de Propiedad, Repertorio 061; escritura protocolizada ante el doctor Hernán Montenegro Sarmiento, Notario del Cantón Logroño, en fecha 21 Abril del 2003. Predio que lo adquirió por compraventa a la señora **BARAHONA MARIA JULIA**. Terreno ubicado en la parroquia y cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, de una cabida total de **(511,55m²)**, dentro de los siguientes linderos: **NORTE.-** Con la señora Juana Bonilla y Flora Coronel, en 50,70 mts. **SUR.-** con la señora Mercedes Barahona, en 50,80 mts. **ESTE.-** con la señora Marina Jara, en 10,08 mts. **OESTE.-** con la calle Santiago Lafebre, en 10,08 mts.

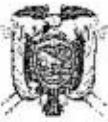
b) El predio se encuentra con las siguientes desmembraciones gravámenes y traspasos:

- Con fecha 01-09-2008, bajo el Nro. y folio 014, repertorio 079, se hipoteca con prohibición de enajenar a favor del Banco del Austro S.A.
- Con fecha 26 de febrero del 2013, bajo el Nro. 004, folio 003 y repertorio 019, se inscribe la Cancelación de Hipoteca Abierta Y Prohibición de Enajenar otorgado al Banco de Austro S.A.

Atentamente.

Dr. Hugo Cueva Dávila
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE
PROPIEDAD - CANTON LOGROÑO (E)**

Logroño, 30 de Mayo del 2016



ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR		FORMULARIO	
IMPORTA		A.N.T. A 3036173	
PLACA ACTUAL		FECHA MATRICULACION	
AGE0704		06/05/2014	
MARCA		TIPO	
TOYOTA		DOBLE CAB	
AÑO FABR.		PAIS ORIGEN	
2009		TAILA	
MODELO		COLOR 1	
ETT HILUX 4X2 CD		BLANCO	
MOTOR		COLOR 2	
2TR5011791		VERDE	
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.	
MROEX12G392315833		TONELE	
OBSERVACIONES		CARGA	
		CRONOMETRO	
		31/12/2018	
		2700	

JEFATURA		CODIGO		FORMULARIO	
MORONA		TOYA302TMR		A3036173	
APELLIDOS Y NOMBRES					
ORELLANA PALACIOS BRAULIO ROMULO					
C.C. PASAPORTE/RUC			RESIDENCIA		
1400195416			LOGRONO		
DIRECCION			TELEFONO		
AV SANTIAGO LAFEBRE Y FRANCISCO			073911100		
COOPERATIVA			UNIDAD ADMINISTRATIVA		
TRANSLOGROCUE S.A.			MORONA SANTIAGO / AGROPECUARIA		
AVALUO			TITULOS PENDIENTES		
US\$ 2299.00					
TOTAL MATRICULA					
US\$ 353.1			SEGUNDO VERIFICADO		
A.N.T. MORONA DE SANTIAGO					





TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS

El suscrito Técnico de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño,

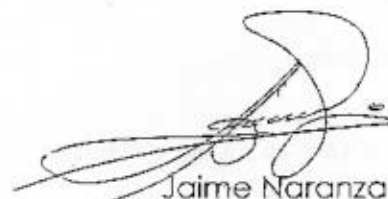
CERTIFICA:

Que revisado el Registro Catastral, del cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, del año 2016 se constata que el señor ORELLANA PALACIOS ROMULO BRAULIO con C. I. No. 140019541-6, es propietario de un bien inmueble que está ubicado en la **ZONA URBANA** del Cantón Logroño, que a continuación se detalla:

- **DIRECCIÓN:** Av. Santiago Lafebre entre Edmundo Carvajal y Francisco de Orellana.
- **CLAVE CATASTRAL:** 141050010114017000.
- **AREA LOTE:** 511.55 m².
- **AVALUO:** 20,634.48 USD.
- **SECTOR:** 01

Logroño, 26 de mayo de 2016.

Alientamente,



Jaime Naranza
TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS





TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS

El suscrito Técnico de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño,

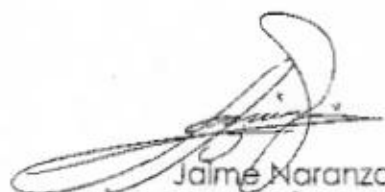
CERTIFICA:

Que revisado el Registro Catastral, del cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, del año 2016 se constata que el señor ORELLANA PALACIOS ROMULO BRAULIO con C. I. No. 140019541-6, es propietario de un bien inmueble que está ubicado en la **ZONA RURAL** del Cantón Logroño, que a continuación se detalla:

- **DIRECCIÓN:** Zona Chiguaza Alto.
- **CLAVE CATASTRAL:** 141052510101538000.
- **AREA LOTE:** 33.70 Hectáreas.
- **AVALUO:** 24,353.98 USD.
- **SECTOR:** 01

Logroño, 26 de mayo de 2016.

Atentamente,



Jaime Naranza
TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS



COMPANÍA DE TRANSPORTES CUEVAS DE LOGROÑO
"TRANSLOGROCUE S.A"

RUC: 1490804737001

Logroño – Morona Santiago – Ecuador

El suscrito Sr. **RIVERA ROJAS VELASCO RUPERTO** con CI: **1400291744** en calidad de GERENTE de la Compañía de Transportes Cuevas de Logroño TRANSLOGROCUE S.A. a petición verbal del interesado,

CERTIFICO:

Que, el Sr **ORELLANA PALACIOS BRAULIO RÓMULO** con CI: **1400195416**, es socio activo de esta compañía quien es propietario de **54 acciones** como así lo indica en la Nómina de Socios de la Superintendencia de Compañías, debo mencionar también que el socio consta debidamente en el Permiso de Operación vigente de la institución.

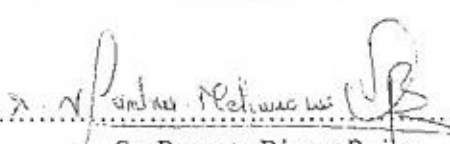
Durante todo este tiempo ha demostrado ser una persona honorable, responsable y confiable capaz de ejercer sus derechos y contraer obligaciones, lo que le hace acreedor del aprecio y consideración de todos quienes le conocemos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo al interesado hacer uso del presente documento en lo que estimare conveniente.

Logroño, 06 de junio del 2016

Atentamente,



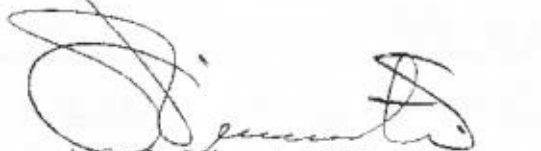

Sr. Ruperto Rivera Rojas
GERENTE DE LA COMPAÑIA



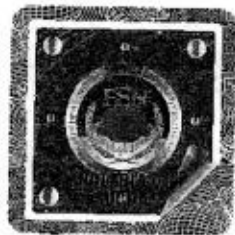
IMPUESTO DE ALCABALAS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LOGROÑO DEPARTAMENTO FINANCIERO		TITULO DE CREDITO 0001766	
Contribuyente		Dirección			
BRAULIO ORELLANA.		LOGROÑO.			
Notario	Cantón	Aviso	Base Imponible		
1º	SUCÚA.		1859,75.		
Por concepto de: RENUNCIA DE GANANCIAS.					
Que otorga: MARLENI ELIZABETH ORTIZ PARRA.					
A favor de: BRAULIO ROMULO ORELLANA PALACIOS					
03-06-16 DIA MES AÑO		PARTIDA	DENOMINACION	VALOR	
			Alcabalas		
EMISION			Defensa Nacional	18,60	
			Consejo Provincial		
 RECAUDACION DE RENTAS		SUBTOTAL			
		INTERES			
		TOTAL COBRADO		18,60	
RECAUDACION		LOGROÑO TESORERO CANTON-LOGROÑO			
MAY 26 2006		COOTAO.			

IMPUESTO DE ALCABALAS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LOGROÑO DEPARTAMENTO FINANCIERO		TITULO DE CREDITO 0001767	
Contribuyente		Dirección			
MARLENI ORTIZ		LOGROÑO.			
Notario	Cantón	Aviso	Base Imponible		
1º	SUCÚA.				
Por concepto de: RENUNCIA DE GANANCIAS.					
Que otorga: BRAULIO ROMULO ORELLANA PALACIOS.					
A favor de: MARLENI ELIZABETH ORTIZ PARRA.					
03-06-16 DIA MES AÑO		PARTIDA	DENOMINACION	VALOR	
			Alcabalas		
EMISION			Defensa Nacional		
			Consejo Provincial		
 RECAUDACION DE RENTAS		SUBTOTAL			
		INTERES			
		TOTAL COBRADO			
RECAUDACION		LOGROÑO TESORERO CANTON-LOGROÑO			
03 JUN 2006					

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA certificada,
firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración. DOY FE.
Sucúa, 6 de junio del 2016.



~~Alfredo Vizquete Villagómez~~
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN SUCÚA





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LOGROÑO

Dirección: Av. Santiago Lafebre S/n

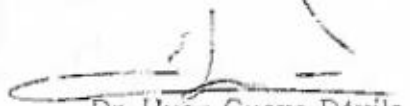
TELF. 07- 3911-220-3911-275-3911-254-3911-158- Ext. 103, y 126



Número de Repertorio: N° 091-2016

El Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Logroño, certifica que en esta fecha se inscribió (ron) el (los) siguiente (es) acto (s):

1.- Con fecha 10 de Junio del dos mil dieciséis, queda inscrito el acto de **RENUNCIA DE GANANCIALES**, en el Registro de Títulos de Propiedad, del tomo 2 de fojas 037 con el número de inscripción 075, Folio 075, otorgado por **ORELLANA PALACIOS BRAULIO ROMULO y ORTIZ PARRA MARLENI ELIZABETH**, en calidad de **RENUNCIANTES** de **GANANCIALES**, a favor de **ORTIZ PARRA MARLENI ELIZABETH y ORELLANA PALACIOS BRAULIO ROMULO** en calidad como **BENEFICIARIOS**.


Dr. Hugo Cueva Dávila
REGISTRADOR MUNICIPAL DE
PROPIEDAD - CANTON LOGROÑO (E)



Doy Fe: Que la copia que antecede en las 15 fojas es igual a la compulsa que se me presentó para su constatación.

Cuenca a

24 FEB 2017


Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Séptima de Cuenca